

# JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN SIGCMA ANDRÉS, ISLA.

FECHA:	24	de	mayo	de
	2022			

RADICACIÓN	88001-4003-001-2020-00015-00		
REFERENCIA	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía		
DEMANDANTE	Banco Popular S.A.		
DEMANDADO	Ramiro Guadrón Cocaita		

### **INFORME**

Doy cuenta a usted, señora Jueza, con el proceso Ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha dos (02) de febrero de 2022 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante, BANCO POPULAR S.A., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

#### LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO <sup>1</sup>	\$ 1.535.000
NOTIFICACIONES <sup>2</sup>	\$ 48.000
TOTAL	\$ 1.583.000

Son: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.583.000).

De otra parte, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio.

PASA AL DESPACHO				
Sírvase usted proveer				

# ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO SECRETARIA

1

Código: FC-SAI-22 Versión: 01 Fecha: 24/08/2018

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Auto de fecha 02 de febrero de 2022

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Guías Nos. 291553300930 y291553500930

## Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco Secretario Municipal Juzgado Municipal Civil 1 San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a2d223bbcee224167d58b9151673774638fb737aaca4c1559fe2364e32aa956f

Documento generado en 24/05/2022 04:54:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica